



MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución 688/2021

RESOL-2021-688-APN-MEC

Ciudad de Buenos Aires, 26/10/2021

Visto el expediente EX-2021-69848833- -APN-CG#TFN, la ley 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, los decretos 1035 del 8 de noviembre de 2018 y 328 del 31 de marzo de 2020, y las decisiones administrativas 1897 del 20 de octubre de 2020 y 4 del 15 de enero del 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la decisión administrativa 1897 del 20 de octubre de 2020, se dispuso la designación transitoria en un cargo Nivel C, perteneciente al Tribunal Fiscal de la Nación (TFN), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía.

Que por el decreto 1035 del 8 de noviembre de 2018 se facultó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación, Secretarías/os de Gobierno en sus respectivos ámbitos, y autoridades máximas de organismos descentralizados a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que, asimismo, través del decreto 328 del 31 de marzo de 2020, se autorizó a las/los Ministras/os, Secretarías/os de la Presidencia de la Nación y a las autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar -por ciento ochenta (180) días- las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones o de sus últimas prórrogas, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de las distintas Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Nacional, durante el plazo que dure la emergencia sanitaria ampliada por el decreto 260 del 12 de marzo de 2020.

Que razones operativas justifican prorrogar la referida designación transitoria, por un nuevo plazo de ciento ochenta (180) días, de acuerdo con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 1° del decreto 328/2020.

Que se cuenta con crédito suficiente en la partida presupuestaria específica del Tribunal Fiscal de la Nación para atender el gasto resultante de esta medida.

Que de acuerdo con el trámite de que se trate, se ha dado cumplimiento a lo establecido en la resolución 53 del 27 de mayo de 2021 de la Secretaría de Gestión y Empleo Público de la Jefatura de Gabinete de Ministros (RESOL2021-53-APN-SGYEP#JGM).

Que el servicio jurídico permanente del Ministerio de Economía ha tomado la intervención que le compete.



Que esta medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 3° del decreto 1035/2018 y el artículo 1° del decreto 328/2020.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dase por prorrogada, a partir de su vencimiento y por el término de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir del dictado de esta medida, la designación transitoria aprobada mediante decisión administrativa 1897 del 20 de octubre de 2020, del agente Maximiliano Alberto Favaloro (M.I. N° 27.649.304), perteneciente al Tribunal Fiscal de la Nación (TFN), organismo descentralizado actuante en la órbita de la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, en un cargo Nivel C de Asistente Experimentado en Asuntos Impositivos, del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el decreto 2098 del 3 de diciembre de 2008.

ARTÍCULO 2°.- La prórroga dispuesta en esta medida se efectúa en los mismos términos en el que fue realizada la respectiva designación transitoria.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en esta medida será imputado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al TFN para el ejercicio 2021.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese conforme lo dispuesto en el artículo 2° del decreto 328 del 31 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martín Guzmán

e. 28/10/2021 N° 81788/21 v. 28/10/2021

Fecha de publicación 28/10/2021

